	ADENDA		
	CÓDIGO: F-GA-CO-31	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

N.º 001 / 2026

PROCESO DE:	LICITACIÓN PUBLICA	**CODIGO:**	MP-SEM-LP-PS-001-2026

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO

La Administración Municipal requiere modificar el pliego definitivo de condiciones del Proceso de licitación pública No. MP-SEM-LP-PS-001-2026, de conformidad con lo indicado en el articulo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015 “Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas” Así:

La Administración Municipal se permite adendar la Descripción del bien o servicio y el Valor estimado del contrato establecidos en el pliego definitivo de condiciones del proceso de Licitación Publica N° MP-SEM-LP-PS-001-2026, conforme a lo dispuesto en el acta de respuesta a observaciones presentadas al pliego definitivo de condiciones de la siguiente forma:

IV. Descripción del bien o servicio.

El servicio a desarrollar “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO”

Especificaciones Técnicas del bien, obra o servicio a contratar

Si bien es cierto que el servicio de vigilancia se requiere para todo el año, se adelanta el proceso por un término de nueve meses, teniendo en cuenta que al iniciar el año no contamos con la totalidad de los recursos del SGP prestación de servicios, los cuales son asignados por el Ministerio de Educación.

La Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Educación podrá modificar los siguientes puestos y horarios (aumentándolos, disminuyéndolos o cambiándolos) según la necesidad que se requiera y en coordinación con el contratista. El servicio que se contrata será el siguiente:

SERVICIO VIGILANCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

ITEM	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SERVICIO ACTUAL	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO
1	LICEO SUR ANDINO	24 HORAS SIN ARMA	1	(FISICA DE 6:00 AM A 6:00 PM SIN ARMA) Y (MONITOREO NOCTURNO 7:00 PM A 6:00 AM)
2	NACIONAL	24 HORAS SIN ARMA	1	FISICA 24 HORAS SIN ARMA
3	NELSON CARVAJAL	24 HORAS SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
4	MONTESSORI	24 HORAS SIN ARMA	1	FISICA 24 HORAS SIN ARMA
5	WINNIPEG	24 HORAS SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo.

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

				3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
6	JOSE EUSTASIO RIVERA SEDE CENTRAL	24 HORAS SIN ARMA	1	FISICA 24 HORAS SIN ARMA
7	NORMAL SUPERIOR	24 HORAS SIN ARMA	1	FISICA 24 HORAS SIN ARMA
8	PORVENIR	24 HORAS SIN ARMA	1	FISICA 24 HORAS SIN ARMA
9	CRIOLLO	24 HORAS SIN ARMA	1	FISICA 24 HORAS SIN ARMA
10	SAN FRANCISCO	24 HORAS SIN ARMA	1	FISICA 24 HORAS SIN ARMA
11	JOSE EUSTASIO RIVERA	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
12	JESUS MARIA BASTO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

				8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
13	HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
14	MONTESSORI PRIMARIA	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
15	LARA BONILLA	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

16	AGUSTIN SIERRA	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
17	LAGUNA INFRAESTRUCTURA NUEVA	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
18	GUACACALLO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
19	PALMARITO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
20	SAN ANTONIO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

				8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
21	LAS AMERICAS	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
22	CENTRAL	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G.

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

				2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
23	NOGALES	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

				los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
24	VICTOR MANUEL CORTES	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
25	VICTOR MANUEL MENESES	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

				automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,
26	CHILLURCO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
27	VILLAFATIMA	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
28	DOMINGO SAVIO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
29	LA LAGUNA	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
30	JORGE VILLAMIL CORDOVEZ	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
31	PALMAR DE CRIOLLO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
32	CHARGUAYACO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
33	MONTESSORI SEDE SAN FRANCISCO	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA
34	JOSE EUSTASIO RIVERA SEDE PRINCIPAL	6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA	1	FISICA 6:00 PM A 6:00 AM SIN ARMA

Igualmente debe analizarse que frente a las condiciones de monitoreo o vigilancia con medios electrónicos el valor del presente contrato tuvo como sustento y análisis la siguiente ficha técnica la cual hace parte integral del contenido obligación al del futuro contrato que pretende celebrarse así:

EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	CANT
NVR	NVR 4K de 32 Entradas de cámara IP - Formatos de vídeo H.265+/H.265/H.264+/H.264 - Capacidad de decodificación de hasta 2 canales @ 12 MP o 3 canales @ 8 MP o 6 canales	12

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

	@ 4 MP o 12 canales @ 1080p - Hasta 256 Mbps de ancho de banda entrante- 4 interfaces SATA - 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio)	
CAMARA IP	Cámara de red tipo bala fija ColorVu MD 2.0 de 4 MP - Resistente al agua y al polvo (IP67)- Tecnología de compresión H.265+ eficiente - Admite almacenamiento integrado de hasta 256 GB - Color: 0,001 Lux @ (F1.0, AGC ON), 0 Lux con luz - 2,8 mm, campo de visión horizontal: 96°, campo de visión vertical: 52°, campo de visión diagonal: 113° - DORI 2,8 mm, Fondo: 64 m, O: 25 m, R: 12 m, I: 6 m - Protección con contraseña, contraseña complicada, marca de agua, autenticación básica y resumida para HTTP, WSSE y autenticación resumida para Open Network Video Interface, registro de auditoría de seguridad, autenticación de host (dirección MAC)- Modo de rotación, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, balance de blancos, ajustable mediante software cliente o navegador web UL: UL 62368-1, CB: IEC 62368-1: 2014+A11, seguridad: CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017, BIS: IS 13252 (Parte 1): 2010/IEC 60950-1: 2005 1 puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10 M/100 M	235
UPS	UPS INTERACTIVA MONOFASICA - Arranque en frío - Transferencia 4 ms a 8 ms - Onda Cuadrada modificada - Indicadores LED Multicolor - AVR Automático - Chasis Metálico y frente en ABS (No inflamable) Puerto USB + CD Software + Cable - Interactiva con cargador de baterías y regulador de voltaje 120VAC +/- 10% en modo linea | entrada: 120VAC +/- 10% en modo batería - salida: 60Hz +/-10% en modo linea +/-2% en modo batería - 2200 VA - Batería VRLA con tecnología AGM y chasis en ABS	12
MAGNETICO INALAMBRICO	Detector magnético inalámbrico - Contacto magnético combinado con detección de golpes e inclinación - Salto de frecuencia contra interferencias para una transmisión confiable - Brecha de detección 43 mm máx. - Sensibilidad Detección de impacto: alta, normal, baja - Detección de inclinación: hasta 25° - Protección contra manipulación - Tecnología de transmisión Tri-X inalámbrico - Método de transmisión RF inalámbrico bidireccional	48
SENSOR MOVIMIENTO INALAMBRICO	Detector PIR inalámbrico - Rango de detección: 15 m/85,9° - Inmunidad para mascotas de hasta 30 kg - SEC (Smart Environmental Control): procesamiento avanzado de señales digitales y óptica 3D - Salto de frecuencia contra interferencias para una transmisión confiable - Protección contra manipulación - Tecnología de transmisión Tri-X inalámbrico - Método de transmisión RF inalámbrico - Seguridad de transmisión Cifrado AES-128 bidireccional - Filtro de luz blanca 6500lux	72
SENSOR ROTURA DE VIDRIO	Sensor acústico - Rango de detección 12m - Gama de rotura de vidrio 8m - Tipo de vidrio Flotar; Plato; Manipulados; Cableado; laminado emplomado; Doble acristalamiento Sensibilidad a la rotura de cristales los 2m, 4m, 6m, 8m - Espesor del vidrio De 2,4 mm a 6,4 - Protección contra manipulaciones Frente; TraserommÁngulo de detección 85.9° - Zonas de detección 52 - Velocidad detectable 0.3~2m/s - Tecnología de transmisión Tri-X inalámbrico - Método de transmisión Inalámbrico RF bidireccional Frecuencia de transmisión 433MHz - Seguridad de la transmisión Cifrado AES-128 - Duración estándar de la batería Hasta 4 años (tiempo de espera) Fuente de alimentación por batería, tipo de batería CR123A × 2 - Voltaje típico 3V General - Temperatura de funcionamiento De -10 °C a 55 °C (de 14 °F a 131 °F).	24

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

PANEL DE ALARMA	Entrada de alarma 48 (8 zonas a bordo) - Salida de alarma 48 (Incluye 2 salidas de relé integradas y 2 salidas de E/S) - Potencia de salida Campana: máximo 12V 1.2A, AUX: máximo 12V 1.5A, Campana y AUX máximo 12V 2.1A - interruptor para detectar la extracción del montaje - interruptor para detectar la cubierta frontal abierta - interfaz Ethernet RJ45 10M/100M - Interfaz de alimentación De 100 a 240 VCA (transformador de potencia integrado) Consumo de energía - 1. Fuente de alimentación de 220 V (1) Con alarma: 1.875A, 30W (2) Sin alarma: 200 mA, 3,2 W 2. Suministro de batería de 13,5 V (1) Con alarma: 1,5 A, 22 W (2) Sin alarma: 150 mA, 2 W - Temperatura de funcionamiento De -10 °C a 40 °C - Humedad de funcionamiento Del 10% al 90%.	12
GPRS	Comunica el panel a través de 3G/4G- Soporte a múltiples operadores celulares - Requiere una tarjeta SIM - Permite al panel de alarma enviar SMS o realizar llamadas (require SIM de voz y datos)- Modo de comunicación Dual-Band UMTS/HSDPA/HSPA+B1/B5 - Temperatura de operación: -10°C a 40°C.	12
SPEAKER	Micrófono Tipo Electret - Respuesta De Frecuencia De 100 Hz a 20 kHz - Frecuencia De Muestreo 48 kHz - Altavoz Potencia Nominal 7 vatios - Impedancia 8 Ω - Respuesta De Frecuencia De 300 Hz a 13 kHz - Función Algoritmo De Audio AEC、AGC、ANS、DRC - Velocidad De Bits De Audio - G.711 Ula (64 Kbps)/G.711 Ala (64 Kbps)/MP3 (128 Kbps) - Formato De Archivo De Audio MP3, WAV - Protocolo De Red IPv4, http, hatpas,sip, sal/tls, dns, ntp, tcp, udp, i, icmp, dcp, arp, sh - Método De Comunicación: Soporta comunicación de red por cable - Interfaz Ethernet Puerto Ethernet adaptativo RJ45 10 M/100 M × 1 - API ISAPI, ISUP - Material Metal - Temperatura De Funcionamiento-30 °C a 60 °C (-22 °F a 140 °F).	21
UTP	Cable de Red Exterior UTP CAT5E de 305 m (Cobre Sólido, 0,5 mm) - Diámetro completo y longitud completa - Calidad verificada por la prueba Fluke - Larga distancia de transmisión PoE garantizada - Cable de red exterior UTP CAT5E de 305 m	Todo el proyecto debe instalarse en esta referencia de cable
REFLECTOR	Reflector LED, potencia nominal de 200W, clase de aislamiento eléctrico clase I, temperatura 6500K, tipo uso exterior, voltaje 110.	19
DISCO DURO	DISCO DURO especial para CCTV de 4TB - INTERFAZ STA A 6 Gb/s - Calse de 5400/7200 r.p.m	24
SWITCH	Puertos:8 × puerto Gigabit PoE, 1 puerto Gigabit RJ45 ×, 1 puerto de fibra óptica × Gigabit - Tabla De Direcciones MAC 4 K - Capacidad De Conmutación 20 Gbps - Velocidad De Reenvío De Paquetes 14.88 Mpps - Caché Interna 1,5 Mbits -Fuente De Alimentación PoE, Estándar PoE IEEE 802.3af; IEEE 802.3at - Pin De Alimentación PoE Tramo final: 1/2(+), 3/6(-) - Puertos PoE 1 a 8 - Temperatura De Funcionamiento De 0 °C a 40 °C (de 32 °F a 104 °F) - Temperatura De Almacenamiento De –40 °C a 85 °C (de –40 °F a 185 °F) - Humedad De Funcionamiento Del 5 % al 95 %.	65

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

B. Valor estimado del Contrato

En la elaboración del presupuesto se tuvo en cuenta los precios estipulados en la circular interna N° 20251300000115CS, expedida por la Supervigilancia y Seguridad Privada, en la cual establecen las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia para el año 2026.

De acuerdo a lo anterior, el valor estimado del contrato es de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($2.923.200.020) IVA INCLUIDO,** de conformidad con el siguiente detalle:

TARIFAS SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026									
CLASE DE TURNO	VALOR UNITARIO	SEGURO DE VIDA	N° TURNOS	VALOR POR N° DE TURNOS.	AYS	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL MES
24 HORAS SIN ARMA	$ 17.106.342	$ 2.700	7	$ 119.763.294	$ 9.581.064	$ 129.344.358	$ 12.934.436	$ 2.457.543	$ 131.801.900
6:00 PM - 6:00AM SIN ARMA	$ 9.591.657	$ 1.800	15	$ 143.901.855	$ 11.512.148	$ 155.414.003	$ 15.541.400	$ 2.952.866	$ 158.366.869
6:00 AM - 6:00PM SIN ARMA	$ 7.514.684	$ 1.800	1	$ 7.516.484	$ 601.319	$ 8.117.803	$ 811.780	$ 154.238	$ 8.272.041
MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,	$ 82.433.759		12			$ 82.433.759	$ 8.243.376	$ 1.566.241	$ 84.000.000
SERVICIO DE RADIO OPERADORES 24 HORAS SIN ARMA	$ 17.106.342	$ 2.700	1	$ 17.109.042	$ 1.368.723	$ 18.477.765	$ 1.847.777	$ 351.078	$ 18.828.843
SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL MOTORIZADA 24 HORAS CON ARMA	$ 17.106.342	$ 2.700	1	$ 17.109.042	$ 1.710.904	$ 18.819.946	$ 1.881.995	$ 357.579	$ 19.177.525
VALOR MENSUAL							$ 41.260.763	$ 7.839.545	$ 420.447.179
VALOR DEL 28 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2026									$ 1.723.833.435

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

TARIFAS SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026

CLASE DE TURNO	VALOR UNITARIO	SEGURO DE VIDA	N° TURNOS	VALOR POR N° DE TURNOS.	AYS	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL MES
24 HORAS SIN ARMA	$ 17.246.414	$ 2.700	7	$ 120.743.798	$ 9.659.504	$ 130.403.302	$ 13.040.330	$ 2.477.663	$ 132.880.965
6:00 PM - 6:00AM SIN ARMA	$ 9.670.197	$ 1.800	15	$ 145.079.955	$ 11.606.396	$ 156.686.351	$ 15.668.635	$ 2.977.041	$ 159.663.392
6:00 AM - 6:00PM SIN ARMA	$ 7.576.217	$ 1.800	1	$ 7.578.017	$ 606.241	$ 8.184.258	$ 818.426	$ 155.501	$ 8.339.759
MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,	$ 82.433.759		12			$ 82.433.759	$ 8.243.376	$ 1.566.241	$ 84.000.000
SERVICIO DE RADIO OPERADORES 24 HORAS SIN ARMA	$ 17.246.414	$ 2.700	1	$ 17.249.114	$ 1.379.929	$ 18.629.043	$ 1.862.904	$ 353.952	$ 18.982.995
SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL MOTORIZADA 24 HORAS CON ARMA	$ 17.246.414	$ 2.700	1	$ 17.249.114	$ 1.724.911	$ 18.974.025	$ 1.897.403	$ 360.506	$ 19.334.532
VALOR MENSUAL							**$ 41.531.074**	**$ 7.890.904**	**$ 423.201.643**
VALOR DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2026									**$ 197.494.10**

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

TARIFAS SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

CLASE DE TURNO	VALOR UNITARIO	SEGURO DE VIDA	Nº TURNOS	VALOR POR Nº DE TURNOS.	AYS	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL MES
24 HORAS SIN ARMA	$ 17.876.740	$ 2.700	7	$ 125.156.080	$ 10.012.486	$ 135.168.566	$ 13.516.857	$ 2.568.203	$ 137.736.769
6:00 PM - 6:00AM SIN ARMA	$ 10.023.626	$ 1.800	15	$ 150.381.390	$ 12.030.511	$ 162.411.901	$ 16.241.190	$ 3.085.826	$ 165.497.727
6:00 AM - 6:00PM SIN ARMA	$ 7.853.114	$ 1.800	1	$ 7.854.914	$ 628.393	$ 8.483.307	$ 848.331	$ 161.183	$ 8.644.490
MONITOREO Servicio de vigilancia y seguridad electrónica mediante: 1.Alarma monitoreada con GPRS y conexión 4G. 2. Protección perimetral mediante CCTV IP de 4MP e implementación de analíticas avanzadas (IA) que identifiquen comportamientos sospechosos o inusuales, basados en datos históricos y análisis predictivo. 3. Generación de alertas tempranas mediante la implementación de reconocimiento facial con listas negras y listas blancas 4. Conectividad de internet con fibra óptica. 5. Reacción 24/7 para realizar rondas preventivas y reacción inmediata según la generación de alarmas. 6. Sistema de disuasión mediante parlantes IP con capacidad para generar mensajes de voz en tiempo real y reproducir mensajes pregrabados automatizados, según el tipo de alerta detectada o las necesidades operativas. 7. Central de monitoreo con atención de eventos 24 horas del día 8. La empresa debe contar con licenciamiento de software de monitoreo usado en la central. 9. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV y alarma. 10. Contar con certificación por parte de casa matriz de equipos a instalar donde garanticen la empresa está capacitada y autorizada para la instalación y uso de licencias. 11. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia, que permita la integración de notificaciones en tiempo real, incluyendo: alertas de alarmas, alertas de CCTV, envío de botones pánico por parte de todos los usuarios que sean asignados y autorizados a los sistemas de seguridad electrónica. 12. La empresa deberá contar con una aplicación móvil (APP) propia que permita a la comunidad participar activamente en la gestión de seguridad, facilitando el envío de alertas SOS con la opción de adjuntar texto, imágenes y/o videos en tiempo real. Además, el aplicativo deberá incluir: - Un módulo de encuestas en línea para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad. - Un directorio de emergencias actualizado, disponible para todos los usuarios, con contactos relevantes para una atención rápida y efectiva,	$ 82.433.759		12			$ 82.433.759	$ 8.243.376	$ 1.566.241	$ 84.000.000
SERVICIO DE RADIO OPERADORES 24 HORAS SIN ARMA	$ 17.876.740	$ 2.700	1	$ 17.879.440	$ 1.430.355	$ 19.309.795	$ 1.930.980	$ 366.886	$ 19.676.681
SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL MOTORIZADA 24 HORAS CON ARMA	$ 17.876.740	$ 2.700	1	$ 17.879.440	$ 1.787.944	$ 19.667.384	$ 1.966.738	$ 373.680	$ 20.041.064
VALOR MENSUAL							**$ 42.747.471**	**$ 8.122.020**	**$ 435.596.732**
VALOR DEL 15 DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026									**$ 1.001.872.485**
VALOR DEL 28 DE FEBRERO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026									**$ 2.923.200.020**

VALOR TOTAL CONTRATO		
AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL TURNOS
$286.869.482	$54.505.202	$2.923.200.020

El presupuesto incluye los siguientes gastos:

Pólizas.	De acuerdo a la exigencia del pliego de condiciones
Tasa Deporte	2 % del valor del contrato
Estampilla pro Cultura	1% del valor del contrato
Estampilla pro Universidad	0.5% del valor del contrato
Estampilla probienestar del Ancianato	4% del valor del contrato

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

Estampilla proelectrificación rural	0.5% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	2% por el valor del contrato
Retefuente	Conforme al porcentaje establecido por la Ley.

NOTA: Los demás aspectos de la Invitación Publica del Proceso continúan vigentes.

En constancia se firma en Pitalito Huila, el 17 de febrero de 2026

Firmado digitalmente porJonathan Reinerio Rubio Perez
DN: cn=Jonathan Reinerio Rubio Perez gn=Jonathan Reinerio Rubio Perez c=Colombia l=CO o=Alcaldia de Pitalito ou=Oficina de Contrataci· n e=jonathan.rubio.abogado@gmail.com
Motivo:Estoy aprobando este documento
Ubicaci·n:
Fecha:2026-02-17 15:49:05-05'00'

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación